



CONTRATO DE INSCRIPCIÓN DE ABONADO DATOS DEL TITULAR

Nombre: _____ **Apellidos:** _____
DNI/Pas./Vis./Cel.: _____ **Email:** _____
Dirección: , _____
Móvil: Teléfono: _____
Fecha de alta: N° Soc: _____

CONTRATO DE ALTA, Y CONDICIONES GENERALES DE ACCESO Y USO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DE GALLEGO PRADA 360°

XCONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

1. La inscripción en Gallego Prada 360° Personal Training & Boxing Studio (en adelante GP360) comporta la aceptación expresa de las presentes condiciones generales, así como las condiciones específicas de uso de las instalaciones. El cliente acepta que el no cumplimiento de estas condiciones o de cualquier otra normativa interna y/o indicaciones del personal de GP360, podrá comportar la expulsión inmediata como cliente de GP360. El cliente tendrá una copia siempre disponible de estas condiciones en la recepción del centro o en www.gallegoprada360.com. Es responsabilidad del cliente conocer y cumplir estas normas, así como las condiciones de uso de las instalaciones. Su desconocimiento no eximirá en ningún caso de cumplirlas.

DATOS PERSONALES Y BANCARIOS

2. Para que una proceso de alta sea válido, el cliente deberá de aportar la totalidad de los datos personales y bancarios que se solicitan en el momento de realizar la ficha. En caso contrario, el alta no podrá hacerse efectiva. El cliente declara expresamente que todos los datos facilitados a GP360 son ciertos y veraces.
3. El cliente está obligado a tener una cuenta bancaria solvente asociada a su suscripción durante todo el periodo de vigencia de la misma. En el caso de que el cliente no sea el titular de la tarjeta de crédito o débito facilitada y/o de la cuenta bancaria asociada a dicha tarjeta, el cliente declara expresamente tener autorización del titular de dicha cuenta y/o tarjeta para cargar las cuotas mensuales de su tarifa. Cualquier modificación de dicha condición deberá de ser notificada a GP360 con efectos inmediatos, y en ningún caso eximirá al cliente de su obligación de abonar las deudas pendientes derivadas de su suscripción, así como de aportar un nuevo número de cuenta válido según los términos previstos en la las cláusulas (3) y (4).
4. La primera cuota del abono junto con los gastos de inscripción se abonarán en efectivo o mediante tarjeta bancaria. El cobro de las subsiguientes mensualidades, se realizará obligatoriamente mediante cargo en la tarjeta bancaria cuyos datos será consignados por el /la cliente en el momento de su matriculación, a excepción de los bonos prepago o similares. Los datos de las tarjetas bancarias serán debidamente encriptados y tokenizados por una empresa acreditada a tal efecto. En ningún caso, Gallego Prada 360° almacenará datos de las tarjetas de sus clientes. Desde el preciso instante de su matriculación el/la cliente autoriza a GP360 a enviar instrucciones a la entidad responsable de la tarjeta bancaria facilitada por el/la mismo/a, para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor y hasta que se notifique su voluntad de baja del servicio según los términos previstos en la cláusula (16).
5. El cliente deberá de comunicar a GP360 por escrito, cualquier cambio en los datos proporcionados en el momento de alta. Si no lo hace, GP360 no es responsable de los perjuicios que este hecho pueda ocasionarle. En concreto, si se modifican los datos bancarios aportados, para que los cambios puedan aplicarse en el siguiente periodo de facturación, los nuevos datos deben de notificarse antes del día 15 del mes anterior.
6. La suscripción mensual a GP360 se renueva automáticamente el día 16 de cada mes, excepto las modalidades prepago que así lo indiquen. El cliente deberá respetar la modalidad de la cuota a la que se haya inscrito, y estar al corriente de pago para cualquier concepto, independientemente del uso efectivo que haga de las instalaciones de GP360 o de cualquier cambio en la situación personal del mismo. En caso de querer modificar su modalidad de cuota, deberá solicitarse por escrito antes del día 15 del mes anterior al que se desea que el cambio sea efectivo.
7. El/la cliente ha de respetar los horarios y las actividades contratadas.
8. Los/las menores de 16 años no se pueden abonar solos/as, deberán de estar acompañados/as de su madre, padre o tutor.
9. Los bonos prepago que hayan sido abonados por anticipado, para beneficiarse de condiciones especiales o ventajas económicas, son modalidades contractualmente cerradas y sin opción a devolución.

CREDENCIALES Y DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN

10. En el momento del alta, cada abonado/a recibirá unas credenciales, y si procede, un dispositivo de identificación y acceso (carnet o similar), que le otorgarán acceso a la reserva de clases y uso de las instalaciones.
11. Las credenciales y el dispositivo de identificación son personales e intransferibles. El uso indebido de los mismos dará derecho a GP360 a resolver de forma inmediata la inscripción del socio/a.
12. En caso de que el centro le proporcione un dispositivo de identificación, la presentación de éste será obligatorio para poder acceder a las instalaciones. No se permitirá el acceso de los clientes a las instalaciones sin el mismo. En el caso puntual de que el cliente lo olvide, deberá abonar la penalización correspondiente para poder acceder a las instalaciones.
13. En caso de pérdida, sustracción o rotura del dispositivo de identificación, el cliente deberá de notificarlo inmediatamente a GP360. El coste de renovación del mismo es de 5€ que correrán a cargo del cliente y deberán abonarse a la recepción del nuevo dispositivo.

DESCUENTOS FAMILIARES

14. Se consideran familiares con derecho a descuento familiar las personas con parentesco de 1er grado (cónyuge, padres, hijos/as y hermanos/as). Si GP360 lo considera pertinente, podrá solicitar la documentación oficial que acredite el parentesco entre las personas que compartan el Carnet Familiar. El descuento se calculará mes a mes y se aplicará en la tarifa mensual de menor importe, incluyendo las cuotas de mantenimiento.
15. Para añadir un nuevo miembro a una Cuota Familiar ya existente, el nuevo miembro deberá de abonar los costes de inscripción íntegros.

BAJAS

16. Las bajas definitivas deben de notificarse obligatoriamente por email a bajas@gallegoprada.com o rellenado el formulario disponible en www.gallegoprada360.com/solicitar-baja antes del día 15 del mes anterior al que desee aplicarse la baja y se aplicará el día 1 de dicho mes. Por ejemplo, para que la baja tome efecto el 1 de Marzo, ésta deberá solicitarse por escrito antes del día 15 de Febrero. La solicitud de baja no se aplicará en ningún caso con retroactividad. Asimismo, el proceso de baja no exime en ningún caso al Cliente de su obligación de abonar la totalidad de las facturas que tenga pendientes. La baja definitiva cancela el derecho de acceso a las instalaciones de GP360, así como la suscripción anual a la mutua deportiva, la cual no será reembolsada ni total, ni parcialmente. De igual modo, en caso de quedar créditos sin usar, éstos serán anulados.
17. El cliente podrá solicitar la baja temporal de los servicios contratados 1 vez al año. Excepcionalmente, en caso de lesión o larga enfermedad, el cliente podrá solicitar una nueva instancia de baja temporal, siempre y cuando acredite debidamente su condición médica. Las bajas temporales tendrán una duración mínima de 1 mes y deben de notificarse obligatoriamente por email a bajas@gallegoprada.com o rellenado el formulario disponible en www.gallegoprada360.com/solicitar-baja antes del día 15 del mes anterior al que deban de ser efectivas. Mientras la baja temporal permanezca activa, el cliente deberá de abonar la cuota de mantenimiento mensual y no tendrá derecho a acceso a las instalaciones. No obstante, la cuota de mantenimiento dará derecho al cliente a conservar sus créditos y volver a activar su membresía sin tener que abonar los gastos de matriculación de nuevo.
18. Los clientes con abonos prepago de duración superior a 6 meses tendrán derecho a pausar el contrato durante un mes sin coste adicional. Una vez agotado dicho periodo, el contrato no podrá pausarse de nuevo.
19. GP360 se reserva el derecho a expulsar temporal o definitivamente a los clientes que, ya sea de manera intencional o negligente, incumplan las indicaciones del personal del centro o alguna de la obligaciones previstas en estas Condiciones Generales, o en cualquier normativa interna. La expulsión supone la suspensión del derecho de acceso y la pérdida de condición de Cliente, pero no exime al infractor de la obligación de indemnizar por los daños o perjuicios que haya podido ocasionar a GP360.

IMPAGOS

20. Cualquier devolución bancaria de un recibo comportará un recargo de 10€ por cada recibo devuelto. El impago de un recibo, supondrá la revocación automática del derecho de acceso a las instalaciones de GP360 hasta que el recibo y su correspondiente recargo sean abonados.
21. El cliente que tenga un recibo impagado y no abone su importe así como el recargo de los gastos correspondientes por recibo devuelto antes del día 15 del mes corriente, será dado de baja de manera definitiva sin que ello comporte la anulación de la deuda contraída con GP360. Asimismo, si el cliente tuviera la inscripción de otros clientes vinculada a su cuenta, con motivo de relación familiar u otra, éstos también serán dados de baja. En caso de querer volver a inscribirse a GP360, deberá de abonar el recibo impagado, el recargo por comisión bancaria y la nueva alta.
22. Independientemente de lo descrito en la cláusula anterior (21), la deuda del cliente no se considerará saldada hasta que éste la abone de forma efectiva con los recargos que puedan derivarse de la demora de su pago. GP360 se reserva el derecho de tomar las medidas judiciales y administrativas pertinentes para cobrar la deuda resultante del referido impago.

USUARIOS/AS PUNTUALES

23. Las personas que no sean clientes de GP360 podrán acceder al centro para realizar una clase de prueba (previa solicitud por escrito en www.gallegoprada360.com) o pagando un bono de acceso diario. No podrá acceder a GP360 en esta modalidad ninguna persona que haya causado baja por impago, que tenga recibos pendientes o que haya sido expulsado del centro con anterioridad.

24. El usuario puntual declara bajo su responsabilidad que está en buenas condiciones físicas y no tiene ninguna enfermedad, alteración o razón (o lo desconoce) que pueda contraindicar la práctica de ejercicio físico o deporte.

25. GP360 se reserva el derecho de suspender el acceso a usuarios puntuales, en caso de incumplimiento de cualquiera de las normativas generales, internas o cualquier otra normativa que fuera aplicable en el centro, así como, de las indicaciones realizadas por el personal del mismo. Asimismo, GP360 se reserva el derecho a posponer el acceso a usuarios puntuales por motivos de aforo o de reserva privativa para la utilización de algunos de los espacios del centro durante actos extraordinarios.

OTRAS CONSIDERACIONES

26. El cliente, y en su caso, el usuario puntual, autoriza a GP360 a utilizar en sus canales o en los de sus asociados con propósitos divulgativos, comerciales o promocionales, las imágenes, vídeos o cualquier otro tipo de medio audiovisual que pueda registrarse en sus instalaciones durante las clases, cursos o actividades en general que se organicen.

27. No se permite realizar fotos, videos, ni ningún tipo de registros audiovisuales dentro de las instalaciones de GP360 sin autorización expresa. GP360 no se hace responsable del incumplimiento de lo anteriormente expuesto, siendo las consecuencias que puedan derivarse plena responsabilidad del incumplidor.

28. El cliente, y en su caso, el usuario puntual, se compromete a satisfacer la totalidad del importe correspondiente al coste de la reposición o reparación de los daños o desperfectos ocasionados en las instalaciones o materiales del centro que corresponda cuando concorra negligencia de uso.

29. El cliente conoce el servicio de Taquillas existente para depositar los objetos de valor u otros que considere que deben de ser custodiados. Asimismo, el cliente acepta que el centro y su personal no se responsabilizan en ningún caso de robos, hurtos o desapariciones, ni de objetos estropeado, perdidos, olvidados o sustraídos que no hayan sido depositados en las Taquillas. La utilización por parte del Cliente de las Taquillas para guardar objetos personales de valor, no constituye en ningún caso, contrato de depósito con el Club, y por tanto, ni GP360 ni su personal se hacen responsables de pérdidas, daños o sustracciones de dichos objetos, dado su desconocimiento sobre el contenido concreto de los mismos.

30. Las cuotas se revisarán periódicamente. Dichas revisiones se comunicarán debidamente tanto en el tablón de anuncios del centro como en Recepción, donde se podrán hacer consultas y requerir los detalles pertinentes. GP360 podrá en todo momento crear nuevas modalidades o nuevas cuotas en modalidades ya existentes para nuevos Clientes.

31. GP360 se reserva el derecho a (i) Modificar, eliminar o ampliar los servicios ofrecidos, así como cualquier término de las Condiciones Generales de Acceso y Uso, o cualquier normativa interna. Dichas modificaciones se comunicarán debidamente tanto en el tablón de anuncios del centro como en Recepción, donde se podrán hacer consultas y requerir los detalles pertinentes. (ii) Cerrar o inhabilitar temporalmente parte o la totalidad de los servicios y las instalaciones, por obras, modificaciones, actos puntuales o causas ajenas al Club. Estos cambios no comportarán ninguna variación de ningún tipo respecto a los compromisos de los Clientes establecidos en el presente documento, sin perjuicio del derecho del cliente a resolver su contrato según lo previsto en la cláusula (16).

LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

32. Sin perjuicio del resto de previsiones contenidas en las presentes condiciones, los clientes y usuarios puntuales conocen, aceptan y asumen que ni GP360 ni su personal serán responsables de (i) cualquier pérdida, daño o sustracción de objetos de cualquier tipo que pertenezcan a los usuarios, (ii) cualquier daño o desperfecto causado por los usuarios de las instalaciones del centro, (iii) cualquier daño personal o lesión que sufran los/as usuarios/as, cuando no deriven de una acción o omisión exigible al centro.

33. El cliente actúa bajo su propia responsabilidad y deberá comprobar que se encuentra en condiciones idóneas para la práctica de ejercicio físico, consultando a su médico si fuera necesario, y asume los riesgos derivados de la ejecución de los ejercicios físicos recomendados. El cliente declara bajo su responsabilidad que está en buenas condiciones físicas y que no tiene ninguna enfermedad, alteración, condición médica o razón (o lo desconoce) que pueda contraindicar la práctica de ejercicio físico o deporte. El cliente exime de toda responsabilidad a GP360 de cualquier daño o lesión que pueda derivarse por la existencia o desconocimiento de alguno de los supuestos anteriores.

34. La página web de GP360 alberga información proveniente tanto de fuentes propias como de terceros, en este caso con un objetivo puramente informativo, quedando eximido GP360 de cualquier responsabilidad que se derive de la inexactitud de dichos contenidos.

35. El acceso a la web es gratuito y no genera relación comercial, contractual o profesional alguna entre sus usuarios y GP360, que únicamente se generará mediante la contratación por el usuario de los servicios ofertados.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, se informa a la persona interesada que los datos facilitados se incluirán en el fichero de Socios del Club Esportiu Gallego Prada SL, el responsable del cual es el propio Club. Igualmente se informa a las personas titulares de los datos que podrán

ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, y con las condiciones establecidas en la ley, notificándolo por escrito en C/ Taulat 93, Barcelona. He leído y acepto las condiciones de uso y normativa de régimen de utilización del servicio y equipamiento deportivo, así como la normativa administrativa y ordenanza fiscal de las tarifas aplicables.

CONDICIONES PARTICULARES DE ACCESO Y USO PARA USUARIOS/AS DE BONOS

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

1.La inscripción en Gallego Prada 360º Personal Training & Boxing Studio (en adelante GP360) comporta la aceptación expresa de las presentes condiciones generales, así como las condiciones específicas de uso de las instalaciones. El cliente acepta que el no cumplimiento de estas condiciones o de cualquier otra normativa interna y/o indicaciones del personal de GP360, podrá comportar la expulsión inmediata como cliente de GP360. El cliente tendrá una copia siempre disponible de estas condiciones en la recepción del centro o en www.gallegoprada360.com. Es responsabilidad del cliente conocer y cumplir estas normas, así como las condiciones de uso de las instalaciones. Su desconocimiento no eximirá en ningún caso de cumplirlas.

DATOS PERSONALES

1.Para que una proceso de alta sea válido, el cliente deberá de aportar la totalidad de los datos personales que se solicitan en el momento de realizar la ficha. En caso contrario, el alta no podrá hacerse efectiva. El cliente declara expresamente que todos los datos facilitados a GP360 son ciertos y veraces.

2.El cliente deberá de comunicar a GP360 por escrito, cualquier cambio en los datos proporcionados en el momento de alta. Si no lo hace, GP360 no es responsable de los perjuicios que este hecho pueda ocasionarle. Para que los cambios puedan aplicarse en el siguiente periodo de facturación, los nuevos datos deben de notificarse antes del día 15 del mes anterior.

3.La totalidad del coste bono se deberá abonar en formato prepago, en efectivo o mediante tarjeta bancaria.

4.Los menores de 16 años no se pueden abonar solos, deberán de estar acompañados de su madre, padre o tutor.

5.Los bonos son modalidades contractualmente cerradas y sin opción a devolución o descuentos adicionales (por ejemplo descuentos familiares).

CONDICIONES DE USO

1.Cada tipo de bono da derecho de acceso a un tipo de clases en concreto. El cliente ha de respetar los horarios y las actividades contratadas.

2.El bono tiene un periodo de validez de 2 meses que empieza a contar desde el momento de su contratación. Extraordinariamente, el cliente puede solicitar la activación del bono en diferido. Para ello, deberá enviar por escrito a barcelona@gallegoprada.com una solicitud indicando su nombre completo y su número de bono y la fecha a partir de la cual quiere que éste sea activado. La fecha de activación no puede ser posterior a los 6 meses transcurridos desde el abono del bono.

3.Una vez activado, no se permite la pausa del bono.

4.Transcurrido el periodo de validez del bono, éste será cancelado independientemente de que se hayan consumido o no, los créditos incluidos en cada bono.

SISTEMA DE RESERVAS

1.En el momento de activación del bono, cada abonado/a recibirá unas credenciales, que le otorgarán acceso al sistema de reserva de clases y uso de las instalaciones.

2.Las credenciales de identificación son personales e intransferibles. El uso indebido de los mismos dará derecho a GP360 a resolver de forma inmediata la inscripción del abonado/a.

3.En caso de que el centro le proporcione un dispositivo de identificación, la presentación de éste será obligatorio para poder acceder a las instalaciones. No se permitirá el acceso de los clientes a las instalaciones sin el mismo. En el caso puntual de que el cliente lo olvide, deberá abonar la penalización correspondiente para poder acceder a las instalaciones.

4.En caso de pérdida, sustracción o rotura del dispositivo de identificación, el cliente deberá de notificarlo inmediatamente a GP360. El coste de renovación del mismo es de 5€ que correrán a cargo del cliente y deberán abonarse a la recepción del nuevo dispositivo.

5.La reserva de las clases se pueden realizar con una antelación que va desde 15 días a 5 minutos antes de que comience la clase, siempre y cuando el aforo máximo de cada clase no se complete antes.

6.Las reservas efectuadas que no se cancelen con más de 24horas de antelación, consumirán el crédito independientemente de la asistencia del abonado/a.

FIN DEL BONO

1.Una vez transcurrido el periodo de validez del bono, los credenciales de acceso a la plataforma dejarán de ser válidos para acceder a la misma, y el cliente perderá su condición de abonado/a de GP360.

2.GP360 se reserva el derecho a expulsar temporal o definitivamente a los clientes que, ya sea de manera intencional o negligente, incumplan las indicaciones del personal del centro o alguna de la obligaciones previstas en estas Condiciones Particulares, o en cualquier normativa interna. La expulsión supone la suspensión del derecho de acceso y la pérdida de condición de Cliente, pero no exime al infractor de la obligación de indemnizar por los daños o perjuicios que haya podido ocasionar a GP360.

3.El cliente se compromete a satisfacer la totalidad del importe correspondiente al coste de la reposición o reparación de los daños o desperfectos ocasionados en las instalaciones o materiales del centro que corresponda cuando concurra negligencia de uso.

OTRAS CONSIDERACIONES

1.El cliente autoriza a GP360 a utilizar en sus canales o en los de sus asociados con propósitos divulgativos, comerciales o promocionales, las imágenes, vídeos o cualquier otro tipo de medio audiovisual que pueda registrarse en sus instalaciones durante las clases, cursos o actividades en general que se organicen.

2.No se permite realizar fotos, videos, ni ningún tipo de registros audiovisuales dentro de las instalaciones de GP360 sin autorización expresa. GP360 no se hace responsable del incumplimiento de lo anteriormente expuesto, siendo las consecuencias que puedan derivarse plena responsabilidad del incumplidor.

3.El cliente conoce el servicio de Taquillas existente para depositar los objetos de valor u otros que considere que deben de ser custodiados. Asimismo, el cliente acepta que el centro y su personal no se responsabilizan en ningún caso de robos, hurtos o desapariciones, ni de objetos estropeado, perdidos, olvidados o sustraídos que no hayan sido depositados en las Taquillas. La utilización por parte del Cliente de las Taquillas para guardar objetos personales de valor, no constituye en ningún caso, contrato de depósito con el Club, y por tanto, ni GP360 ni su personal se hacen responsables de pérdidas, daños o sustracciones de dichos objetos, dado su desconocimiento sobre el contenido concreto de los mismos.

4.GP360 se reserva el derecho a (i) Modificar, eliminar o ampliar los servicios ofrecidos, así como cualquier término de las Condiciones Generales de Acceso y Uso, o cualquier normativa interna. Dichas modificaciones se comunicarán debidamente tanto en el tablón de anuncios del centro como en Recepción, donde se podrán hacer consultas y requerir los detalles pertinentes. (ii) Cerrar o inhabilitar temporalmente parte o la totalidad de los servicios y las instalaciones, por obras, modificaciones, actos puntuales o causas ajenas al Club. Estos cambios no comportarán ninguna variación de ningún tipo respecto a los compromisos de los Clientes establecidos en el presente documento.

LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

1.Sin perjuicio del resto de previsiones contenidas en las presentes condiciones, los clientes y usuarios puntuales conocen, aceptan y asumen que ni GP360 ni su personal serán responsables de (i) cualquier pérdida, daño o sustracción de objetos de cualquier tipo que pertenezcan a los usuarios, (ii) cualquier daño o desperfecto causado por los usuarios de las instalaciones del centro, (iii) cualquier daño personal o lesión que sufran los/as usuarios/as, cuando no deriven de una acción o omisión exigible al centro.

2.El cliente actúa bajo su propia responsabilidad y deberá comprobar que se encuentra en condiciones idóneas para la práctica de ejercicio físico, consultando a su médico si fuera necesario, y asume los riesgos derivados de la ejecución de los ejercicios físicos recomendados. El cliente declara bajo su responsabilidad que está en buenas condiciones físicas y que no tiene ninguna enfermedad, alteración, condición médica o razón (o lo desconoce) que pueda contraindicar la práctica de ejercicio físico o deporte. El cliente exime de toda responsabilidad a GP360 de cualquier daño o lesión que pueda derivarse por la existencia o desconocimiento de alguno de los supuestos anteriores.

3.La página web de GP360 alberga información proveniente tanto de fuentes propias como de terceros, en este caso con un objetivo puramente informativo, quedando eximido GP360 de cualquier responsabilidad que se derive de la inexactitud de dichos contenidos.

4.El acceso a la web es gratuito y no genera relación comercial, contractual o profesional alguna entre sus usuarios y GP360, que únicamente se generará mediante la contratación por el usuario de los servicios ofertados.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, se informa a la persona interesada que los datos facilitados se incluirán en el fichero de Socios del Club Esportiu Gallego Prada SL, el responsable del cual es el propio Club. Igualmente se informa a las personas titulares de los datos que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, y con las condiciones establecidas en la ley, notificándolo por escrito en C/ Taulat 93, Barcelona.

CONDICIONES PARTICULARES DE ACCESO Y USO PARA USUARIOS/AS MENORES DE EDAD

DEFINICIONES

1.Cliente: se entiende por cliente la persona mayor de edad responsable del/la menor

2.Usuario/a: se entiende por usuario el menor que disfrutará de los servicios de Gallego Prada 360° Personal Training & Boxing Studio (en adelante GP360)

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

1.La inscripción en GP360 comporta la aceptación expresa de las presentes condiciones generales, así como las condiciones específicas de uso de las instalaciones. El cliente acepta que el no cumplimiento de estas condiciones o de cualquier otra normativa interna y/o indicaciones del personal de GP360, podrá comportar la expulsión inmediata como cliente de GP360. El cliente tendrá una copia siempre disponible de estas condiciones en la recepción del centro o en www.gallegoprada360.com. Es responsabilidad del cliente conocer y cumplir estas normas, así como las condiciones de uso de las instalaciones. Su desconocimiento no eximirá en ningún caso de cumplirlas.

DATOS PERSONALES Y BANCARIOS

1.Para que una proceso de alta sea válido, el cliente deberá de aportar la totalidad de los datos personales y bancarios que se solicitan en el momento de realizar la ficha. En caso contrario, el alta no podrá hacerse efectiva. El cliente declara expresamente que todos los datos facilitados a GP360 son ciertos y veraces.

2.El cliente está obligado a tener una cuenta bancaria solvente asociada a su suscripción durante todo el periodo de vigencia de la misma. En el caso de que el cliente no sea el titular de la tarjeta de débito o crédito facilitada y/o la cuenta bancaria asociada a dicha tarjeta, el cliente declara expresamente tener autorización del titular de dicha cuenta y/o tarjeta para cargar las cuotas mensuales de su tarifa. Cualquier modificación de dicha condición deberá de ser notificada a GP360 con efectos inmediatos, y en ningún caso eximirá al cliente de su obligación de abonar las deudas pendientes derivadas de su suscripción, así como de aportar los datos de una nueva tarjeta según los términos previstos en la las cláusulas (3) y (4).

3.La primera cuota del abono junto con los gastos de inscripción se abonarán en efectivo o mediante tarjeta bancaria. El cobro de las subsiguientes mensualidades, se realizarán obligatoriamente mediante cargo en la tarjeta bancaria cuyos datos serán consignados por el/la cliente en el momento de matriculación. Los datos de las tarjetas serán debidamente encriptados y tokenizados por una empresa acreditada a tal efecto. En ningún caso, Gallego Prada 360 almacenará datos de las tarjetas de sus clientes. Desde el preciso instante de su matriculación el cliente autoriza a GP360 a enviar instrucciones a la entidad responsable de la tarjeta bancaria facilitada por el mismo, para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor y hasta que se notifique su voluntad de baja del servicio según los términos previstos en la cláusula (11).

4.El cliente deberá de comunicar a GP360 por escrito, cualquier cambio en los datos proporcionados en el momento de alta. Si no lo hace, GP360 no es responsable de los perjuicios que este hecho pueda ocasionarle. En concreto, si se modifican los datos bancarios aportados, para que los cambios puedan aplicarse en el siguiente periodo de facturación, los nuevos datos deben de notificarse antes del día 15 del mes anterior.

5.La suscripción infantil a GP360 se renueva automáticamente el día 16 de cada mes. El cliente deberá respetar la modalidad de la cuota a la que se haya inscrito, y estar al corriente de pago de cualquier concepto, independientemente del uso efectivo que haga de las instalaciones de GP360 o de cualquier cambio en la situación personal del mismo. En caso de querer modificar la modalidad de cuota, el cliente deberá de notificarlo por escrito antes del día 15 del mes anterior al que quiera que el cambio tome efecto.

6.El cliente ha de respetar los horarios y las actividades contratadas.

DESCUENTOS FAMILIARES

1.Se consideran clientes o usuarios con derecho a descuento familiar las personas con parentesco de 1er grado (cónyuge, padres, hijos/as y hermanos/as). Si GP360 lo considera pertinente, podrá solicitar la documentación oficial que acredite el parentesco entre las personas que compartan el Carnet Familiar. El descuento se calculará mes a mes y se aplicará en la tarifa mensual de menor importe, excluyendo las cuotas de mantenimiento.

2.Para añadir un nuevo miembro a una Cuota Familiar ya existente, el nuevo miembro deberá de abonar los costes de inscripción íntegros.

3.Los descuentos no son acumulables con otras promociones o aplicaciones de mensualidades fraccionadas.

BAJAS

1.Las bajas definitivas deben de notificarse obligatoriamente por email a bajas@gallegoprada.com antes del día 15 del mes anterior al que desee aplicarse la baja y se aplicará el día 1 de dicho mes. Por ejemplo, para que la baja tome efecto el 1 de Marzo, ésta deberá solicitarse por escrito antes del día 15 de Febrero. La solicitud de baja no se aplicará en ningún caso con retroactividad. Asimismo, el proceso de baja no exime en ningún caso al Cliente de su obligación de abonar la totalidad de las facturas que tenga pendientes. La baja definitiva cancela el derecho de acceso a las instalaciones de GP360, así como la suscripción anual a la mutua deportiva, la cual no será reembolsada ni total, ni parcialmente. De igual modo, en caso de quedar créditos sin usar, éstos serán anulados.

2.El cliente podrá solicitar la baja temporal de los servicios contratados 1 vez al año. Excepcionalmente, en caso de lesión o larga enfermedad, el cliente podrá solicitar una nueva instancia de baja temporal, siempre y cuando acredite debidamente su condición médica. Las bajas temporales tendrán una duración mínima de 1 mes natural y deben de notificarse obligatoriamente por email a bajas@gallegoprada.com antes del día 15 del mes anterior al que deban de ser

efectivas. Mientras la baja temporal permanezca activa, el cliente deberá de abonar la cuota de mantenimiento mensual y no tendrá derecho a acceso a las instalaciones. No obstante, la cuota de mantenimiento dará derecho al cliente a volver a activar su membresía sin tener que abonar los gastos de matriculación de nuevo.

3. GP360 se reserva el derecho a expulsar temporal o definitivamente a los clientes y/o usuarios que, ya sea de manera intencional o negligente, incumplan las indicaciones del personal del centro o alguna de las obligaciones previstas en estas Condiciones Generales, o en cualquier normativa interna. La expulsión supone la suspensión del derecho de acceso y la pérdida de condición de Cliente, pero no exime al infractor de la obligación de indemnizar por los daños o perjuicios que haya podido ocasionar a GP360.

IMPAGOS

1. Cualquier devolución bancaria de un recibo comportará un recargo de 10€ por cada recibo devuelto. El impago de un recibo, supondrá la revocación automática del derecho de acceso a las instalaciones de GP360 hasta que el recibo y su correspondiente recargo sean abonados.

2. El cliente que tenga un recibo impagado y no abone su importe así como el recargo de los gastos correspondientes por recibo devuelto antes del día 15 del mes correspondiente, será dado de baja de manera definitiva sin que ello comporte la anulación de la deuda contraída con GP360. Asimismo, si el cliente tuviera la inscripción de otros clientes vinculada a su cuenta, con motivo de relación familiar u otra, éstos también serán dados de baja. En caso de querer volver a inscribirse a GP360, deberá de abonar el recibo impagado, el recargo por comisión bancaria y la nueva alta.

3. Independientemente de lo descrito en la cláusula anterior (15), la deuda del cliente no se considerará saldada hasta que éste la abone de forma efectiva con los recargos que puedan derivarse de la demora de su pago. GP360 se reserva el derecho de tomar las medidas judiciales y administrativas pertinentes para cobrar la deuda resultante del referido impago.

OTRAS CONSIDERACIONES

1. El cliente, y en su caso, el usuario, autoriza a GP360 a utilizar en sus canales o en los de sus asociados con propósitos divulgativos, comerciales o promocionales, las imágenes, vídeos o cualquier otro tipo de medio audiovisual que pueda registrarse en sus instalaciones durante las clases, cursos o actividades en general que se organicen.

2. No se permite realizar fotos, videos, ni ningún tipo de registros audiovisuales dentro de las instalaciones de GP360 sin autorización expresa. GP360 no se hace responsable del incumplimiento de lo anteriormente expuesto, siendo las consecuencias que puedan derivarse plena responsabilidad del incumplidor.

3. El cliente se compromete a satisfacer la totalidad del importe correspondiente al coste de la reposición o reparación de los daños o desperfectos ocasionados en las instalaciones o materiales del centro que corresponda cuando concurra negligencia de uso del usuario.

4. Las cuotas se revisarán periódicamente comunicándose éstas debidamente. GP360 podrá en todo momento crear nuevas modalidades o nuevas cuotas en modalidades ya existentes para nuevos Clientes.

5. GP360 se reserva el derecho a (i) Modificar, eliminar o ampliar los servicios ofrecidos, así como cualquier término de las Condiciones Generales de Acceso y Uso, o cualquier normativa interna. Dichas modificaciones se comunicarán debidamente (ii) Cerrar o inhabilitar temporalmente parte o la totalidad de los servicios y las instalaciones, por obras, modificaciones, actos puntuales o causas ajenas al Club. Estos cambios no comportarán ninguna variación de ningún tipo respecto a los compromisos de los Clientes establecidos en el presente documento, sin perjuicio del derecho del cliente a resolver su contrato según lo previsto en la cláusula (16).

LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

1. Sin perjuicio del resto de previsiones contenidas en las presentes condiciones, los clientes y usuarios puntuales conocen, aceptan y asumen que ni GP360 ni su personal serán responsables de cualquier daño personal o lesión que sufran los/as usuarios/as, cuando no deriven de una acción o omisión exigible al centro.

2. El cliente acepta que ni GP360 ni su personal se responsabilizan en ningún caso de robos, hurtos o desapariciones, ni de objetos estropeado, perdidos, olvidados o sustraídos que hayan sido o no, depositados en las Taquillas. La utilización por parte del Cliente de las Taquillas para guardar objetos personales de valor, no constituye en ningún caso, contrato de depósito con el Club, y por tanto, ni GP360 ni su personal se hacen responsables de pérdidas, daños o sustracciones de dichos objetos, dado su desconocimiento sobre el contenido concreto de los mismos.

3. El cliente actúa bajo su propia responsabilidad y deberá comprobar que el/la usuario/a se encuentra en condiciones idóneas para la práctica de ejercicio físico, consultando a su médico si fuera necesario, y asume los riesgos derivados de la ejecución de los ejercicios físicos recomendados. El cliente exime de toda responsabilidad a GP360 de cualquier daño o lesión que pueda derivarse por la existencia o desconocimiento de cualquier condición médica incompatible con la práctica deportiva.

4. La página web de GP360 alberga información proveniente tanto de fuentes propias como de terceros, en este caso con un objetivo puramente informativo, quedando eximido GP360 de cualquier responsabilidad que se derive de la inexactitud de dichos contenidos.

ESPECIALES INFANTILES

- 1.GP360 comunicará con la antelación suficiente, las modificaciones de horarios derivadas de los periodos vacacionales
- 2.Durante el periodo estival, GP360 suspenderá las clases infantiles durante un periodo determinado de tiempo que comunicará debidamente. Durante dicho periodo, las cuotas mensuales NO serán cobradas.
- 3.La matrícula tendrá validez indefinida siempre que el cliente no se dé de baja de acuerdo a las cláusulas 11, 12 y 13.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, se informa a la persona interesada que los datos facilitados se incluirán en el fichero de Socios del Club Esportiu Gallego Prada SL, el responsable del cual es el propio Club. Igualmente se informa a las personas titulares de los datos que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, y con las condiciones establecidas en la ley, notificándolo por escrito en C/ Taulat 93, Barcelona.

En el caso de que el usuario/a y/o beneficiario/a de los servicios contratados con GP360 sea menor de edad, la persona responsable del/ la menor será la titular y firmante del contrato, y garante de que las condiciones aquí expuestas se cumplan.

Contrataciones

Firma última Actualización

Firmado el